

NUEVA MODALIDAD PARA COMERCIALIZAR EL ARROZ

¿Qué significa poder vender arroz “Spot”?



DURANTE LA ÚLTIMA FASE DEL AÑO 2023 SE COMENZÓ A DEBATIR, ENTRE ACA Y LA INDUSTRIA, LA NECESIDAD DE AGGIORNAMIENTO DE UN SISTEMA QUE TIENE MÁS DE 60 AÑOS, Y QUE VELA POR LA ECUACIÓN MÁS JUSTA ENTRE LA INDUSTRIA Y EL CULTIVADOR, PERO CON REQUERIMIENTOS QUE HACEN A LA LONGEVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE ESTE SISTEMA. ES ASÍ QUE SE CONFORMA UNA NUEVA MODALIDAD DE NEGOCIAR: EL ARROZ “SPOT”. EL NUEVO SISTEMA PERMITE VENDER COMO OPCIÓN PARTE DEL ARROZ QUE SE ENTREGA AL MOLINO E INCLUYE LA POSIBILIDAD DE QUE TERCEROS E INDEPENDIENTES PARTICIPEN EN ESTOS NEGOCIOS.

El objetivo: maximizar la competitividad y recuperar volumen que participa en el Precio Convenio.

ALGUNOS ÍTEMS DE INTERÉS

¿QUIÉNES PARTICIPAN? Cada productor remitente a su molino tiene la posibilidad de participar. Asimismo, pueden tomar la opción productores independientes. No es obligatorio, cada productor puede o no entrar en el negocio.

¿CON CUÁNTO SE PARTICIPA? Hasta 20 % de la producción calculada sobre las bolsas netas (sano, seco y limpio) de cada cultivador de variedades de “grano largo”. No participan en el convenio Spot variedades premiadas ni semilla.

- Los molinos comunicarán ofertas de precio quincenalmente a partir del mes de abril. Una vez liberada la oferta el productor tiene diez días para dar aviso de si vende o no, y con que cantidad participaría.

- Como los volúmenes pueden topearse, el cupo mínimo de compra es del 2 % del arroz. Una vez cerrada la oferta la industria tiene un plazo de cinco días para comunicar a cada productor con qué volumen participa.

- El precio acordado se acredita en la cuenta corriente del productor pasados quince días hábiles cerrado el plazo con valor final, sin reliquidación.

- Los arroces del sistema Spot que no sean vendidos al 20 de noviembre del año 2024 se liquidan automáticamente a valor precio convenio acordado.

- El productor puede bajarse de la opción Spot en cualquier momento del período, retornando el total de su producción al precio convenio. Atendiendo a la compraventa de bienes futuros firmada, el arroz no puede ser retirado de la planta a la que se entrega.

- Los productores que actualmente operan de manera independiente pueden acceder a la opción de precios ofrecida por los molinos. El negocio Spot que se ofrezca en la quincena podrá ser adjudicado a productores independientes en un 30 % del volumen total de la oferta mencionada.

- La venta ofrecida y aceptada por el externo adhiere volumen para la absorción de costos referentes a partir de la etapa que ingresen al sistema comercial y diluyendo costos industriales.

- El nuevo contrato Spot corre con la zafra 2023/2024 y será un sistema piloto con vigencia hasta el mes de noviembre de 2024 con opción a un año adicional por acuerdo de las partes.